



115331

PATENTE  
DE  
MODELO DE UTILIDAD  
por 20 años

a favor de Don Jaime MUMBRU OLLER  
de nacionalidad española  
residente en Barcelona, calle Buigas, 34  
por:

"APARATO PARA LA SUJECION Y ENTRETENIMIENTO DE  
NIÑOS PEQUEÑOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un aparato para la sujeción y entretenimiento de niños pequeños y su eficacia se comprende fácilmente a la vista de su constitución, que permite tener al niño sujeto mientras la madre o persona que cuida de él puede realizar las tareas domésticas u otras, sin tener que sostener por sí misma al pequeño al mismo tiempo que éste se balancea. Una discreta vigilancia del mismo permitirá la mayor facilidad para dedicarse a los trabajos que se desee, al tiempo que el niño se halla perfectamente y con seguridad.

10.

El aparato en cuestión resulta indicado para los ni-



fios de algunos meses, cuando comienzan a andar, y para los de primera infancia, cuando más deseable resulta tenerlos sujetos y entretenidos.

5. Consta el aparato de un dispositivo que sujeta, envolviéndolo, el cuerpo del niño, dispositivo que se sustenta mediante una barra rígida que, a su vez, se suspende de un punto fijo mediante un elemento filar extensible. Con ello se obtiene una gran libertad de movimientos para el niño, que puede desplazarse en todas las direcciones, sin que llegue a alejarse más de una distancia dada, y se hace posible tenerle suspendido, sin que toque al suelo, cuando no se desea que ande. En todos los casos, la seguridad de la suspensión y la sujeción es absoluta.

10.  
•••••  
•••••  
•••••  
•••••  
•••••

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso posible de realización de un aparato sujetador, construido según el espíritu de las reivindicaciones.

15.  
•••••  
•••••  
•••••  
•••••  
•••••

En los dibujos:

20.

La Fig. 1 representa el elemento que sujeta inmediatamente el cuerpo del niño y que está formado por un cinturón con un pasador entre-piernas, suspendido el conjunto de una barra rígida.

25.

La Fig. 2 muestra la cadena y el elemento extensible del que se suspende la barra rígida de la Fig. 1.

La Fig. 3 indica la forma de la horquilla articulada empleada para la fijación del conjunto al marco de una puerta.

30.

La Fig. 4 representa un tornillo con su cabeza en forma de gancho para la retención del extremo de la cadena de la Fig. 2.

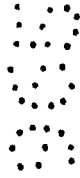


La Fig. 5 muestra la disposición de un aparato en la posición de trabajo sustentando un niño; se indican las dos versiones de posibilidad de fijación mediante horquilla y mediante el tornillo de la Fig. 4.

5.

El aparato para la sujeción de niños pequeños consta, entre los elementos que lo constituyen, de un cinturón (1), formado por tela reforzada, a fin de tener la suficiente resistencia mecánica para soportar el peso del cuerpo del niño. Lleva unas zonas (2) de tejido elástico, que asegure la posibilidad de movimientos de expansión del pequeño. Los botones metálicos macho (3) pueden acoplarse a los hembra (4) o los (5).

101



El elemento (1) se prolonga en la zona (6), que pasa por entre las piernas del niño y le sirve de asiento, terminando en el apéndice (7), cuyos ángulos se prolongan en las cintas (8), que servirán para completar la sujeción del cuerpo del pequeño.

15:



Adaptado al cuerpo de éste el conjunto explicado, queda perfectamente sujeto y sin posibilidad de separarse del cinturón.

20.

Los orificios (9) practicados en la zona de los bordes del elemento (1) sirven para pasar los extremos de los cordones (10), que realizarán la suspensión del conjunto. Los cordones (10) terminan en unas piezas (10') para asegurar la posición de los extremos en los orificios (9), y en su parte central llevan los anillos (11), destinados a sujetar las pinzas (12) del tipo autocerrante, que son las que unirán los cordones del cinturón (1) a la barra de suspensión (13).

25.

Esta barra tendrá la longitud necesaria al tamaño del aparato para que los cordones (10) resulten aproximadamente verticales, y presentará la rigidez adecuada a la función sustenta-

30.

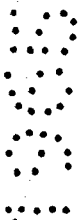


dora que debe realizar. Sus extremos se protegerán mediante los capuchones (13') y van atravesados por las terminaciones de un cordón (14), muy resistente, que permitirá el manejo del conjunto de la barra (13) y el cinturón (1), con sus accesorios.

5. En su punto central lleva un anillo (15) y las terminaciones (16) del cordón llevan un anillo que impide se escapen de su posición respecto de la barra (13).

Una cadena (17) va unida por uno de sus extremos a un elemento filar (18) de propiedades elásticas, que puede ser un cordón de goma de la resistencia necesaria, cuyas terminaciones reforzadas (19) se prolongan en los ganchos (20). Uno de éstos se une a la cadena (17) y el otro, mediante el anillo (21), a la pinza (22) del tipo autocerrante. La Fig.2 muestra la disposición de este conjunto de elementos y la Fig.5 permite ver la manera en que se acopla al conjunto de la Fig. 1 o cinturón y barra de sujeción.

10.



15.



20.

Para realizar la fijación del aparato a una superficie fija se emplea un dispositivo que permite sujetarlo al marco de una puerta, como enseña la Fig.1, de manera que el niño quede oscilando debajo del mismo, entre las dos habitaciones o recintos comunicados por la puerta.

25.

Una horquilla formada por los brazos (23) y (24) se articula en el punto (25), y sus extremos (26) y (27) están doblados de tal manera que resultan enfrentados y paralelos, como indica la Fig.3. Se recubren de una funda envolvente blanda, con el fin de no rayar la superficie a que se aplican.

30.

Del punto de articulación (25) se deriva una pieza alargada (29), con una entalla entrante (30), que servirá para introducirse en ella el extremo libre de la cadena (17). El resorte (28) mantiene los brazos (23) y (24) con tendencia a



aplicarse uno contra el otro, tal como se aprecia en el dibujo.

Cuando el empleo de la horquilla no es posible o no se desea ponerla en servicio, la fijación del aparato puede realizarse simplemente determinando un punto inmóvil y firme,

5. que puede constituirse mediante un tornillo (31) que se clava por roscado en el marco de una puerta o en otra superficie cualquiera, de madera, de manera que el extremo (32) del tornillo, terminado a modo de gancho, sirva para la sujeción del extremo de la cadena (17).

10. El empleo del aparato para la sujeción de niños pequeños que constituye el objeto del presente modelo se deduce del examen de las figuras explicadas y especialmente de la figura 5 que representa el conjunto. La horquilla (23-24) o bien el tornillo (31) se fijan al marco de una puerta, como se ve en la citada Fig. 5. Si se trata de la horquilla, sus extremos

15. (26) y (27) se apoyan en el saliente o moldura M que suelen presentar todos los tipos de marcos de puerta. Y si se prefiere emplear el tornillo (31), se clava éste por roscado en la parte interior del tramo horizontal del propio marco de puerta.

20. Es evidente que la fijación de la horquilla o el tornillo puede realizarse en otro punto, por ejemplo, en una pared, a la altura conveniente para la sujeción del niño.

25. Cuando la fijación se realiza en el marco de una puerta y en un punto de su tramo horizontal, se procura que el cuerpo del niño no toque al suelo, es decir, que quede suspendido en el hueco de la puerta y cabalgando entre las dos habitaciones o recintos que la puerta comunica. De esta manera se tiene la seguridad de que el niño no podrá lastimarse ni darse golpes, al estar aislado del suelo y de las paredes. Lógicamente podrá
30. también hacerse que los pies del niño toquen justamente el suelo,



lo que puede facilitar que aprenda a andar o el que el niño se entretenga solo más fácilmente. En ambos casos se determinará la longitud conveniente de cadena (17), agregándole o restándole la cantidad conveniente de eslabones.

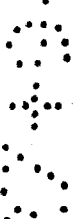
5. Una vez afirmada la horquilla o el tornillo, de los extremos (29) ó (32) de una u otro se suspenderá la cadena (17), como enseña la Fig.5. Seguirá el cordón elástico (18) unido a aquella y, en la pinza (22), el anillo (15) del cordón (14) que asegura la suspensión de la barra rígida (13), de cuyos extremos penden los cordones (10) que sujetan el cinturón (1).

10.



Se comprende, del examen de las figuras, que el niño tenga, una vez colocado en el aparato, la mayor libertad de movimientos, por cuanto la totalidad de elementos que constituyen el aparato son flexibles o están articulados. La elasticidad del cordón (18) hace que los movimientos del niño se realicen suavemente y sin tirones.

15.



Separando el anillo (15) de la pinza (22) se puede mantener el niño en el cinturón (1) y sostenerlo mediante el cordón (14) o la barra (13), para llevarlo de la mano o ayudarlo a aprender a andar.

20.

El cinturón (1) y su apéndice (6-7) se realizarán en tejido resistente; los cordones (10) y (14) tendrán la resistencia conveniente, y los anillos, pinzas y cadena serán preferentemente inoxidables a la corrosión; el cordón elástico (18) será de caucho elástico y reforzado.

25.

Serán independientes del objeto a que se contrae la presente Patente de Modelo de Utilidad, la forma, dimensiones, materiales empleados para la fabricación del aparato descrito, siempre que con ello permanezca inalterada la esencialidad de la idea que es la que se resume y concreta en los términos de

30.



la siguiente

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de

5. Modelo de Utilidad:

10. 1ª.-Aparato para la sujeción y entretenimiento de niños pequeños, caracterizado porque un ancho cinturón flexible cerrado por botones de seguridad sujeta el cuerpo del niño juntamente con una pieza entre piernas que le sirve de asiento, unida por un lado al cinturón y sujeta al cuerpo del niño mediante cintas por el otro lado, suspendiéndose el conjunto mediante unos cordones cuyos extremos se fijan sólidamente al cinturón y cuyos puntos medios llevan unos anillos y unas pinzas de sujeción, que permiten suspender el conjunto de los extremos de una barra rígida, a los que se fijan mediante otros anillos, sustentándose la barra, a su vez, mediante un cordón de longitud semejante a ella y con sus extremos en los de la barra, de modo que la sujeción del cordón por su punto medio determina la de la barra y, gracias a los dos cordones de sus extremos, la del conjunto de cinturón y accesorios, que sostienen el cuerpo del niño.

15.:

20.

25. 2ª.-Aparato para la sujeción y entretenimiento de niños pequeños, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la barra rígida de sujeción se suspende de un punto fijo superior mediante un elemento filar elástico unido mediante una pieza autocerrante y una cadena dispuesta a continuación de aquél, siendo el extremo de la cadena el que se ancla en un punto o elemento fijo, asegurando la sustentación articulada del conjunto.

25.

30.

3ª.-Aparato para la sujeción y entretenimiento de niños



ños pequeños, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el punto fijo de suspensión se establece mediante una horquilla articulada, cuyos extremos acodados y paralelos se apoyan en el saliente o moldura del tramo horizontal del

5. marco de una puerta y tienden a mantenerse aplicados uno contra otro por la acción de un resorte, derivándose de la articulación de la horquilla una pieza apéndice provista de una hendidura de la que se suspende el extremo de la cadena que, en serie con el elemento filar elástico, sustenta la barra rígida descrita en la reivindicación 1ª, determinándose la longitud de la cadena de manera que el niño resulte sujeto por el aparato y suspendido en el espacio o abertura del marco de puerta al que se halla sujeto, con el resultado de que el pequeño puede moverse libremente, a lo que contribuye la elasticidad del elemento filar intermedio.

10.  
15.  
20.

4ª.-Aparato para la sujeción y entretenimiento de niños pequeños, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el punto fijo de suspensión se establece eventualmente, cuando no es posible o deseable la fijación de la horquilla en el marco de una puerta, mediante un tornillo de anclaje que se clava por roscado en una superficie conveniente, teniendo su cabeza la forma de un gancho en el que se sujeta el extremo de la cadena pudiendo fijarse el tornillo citado en un punto en una pared a la altura adecuada sobre el suelo, de manera que el niño se halle sobre éste y limitado en cuanto al alcance de sus desplazamientos por la longitud de la cadena y del elemento filar elástico unido a ella.

25.

5ª.-APARATO PARA LA SUJECION Y ENTRETENIMIENTO DE NIÑOS PEQUEÑOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren

- 9 - 115331



con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de nueve páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Madrid , 9 Agosto de 1.965

P.A.

R. VOLART FONS

P. P.

115331

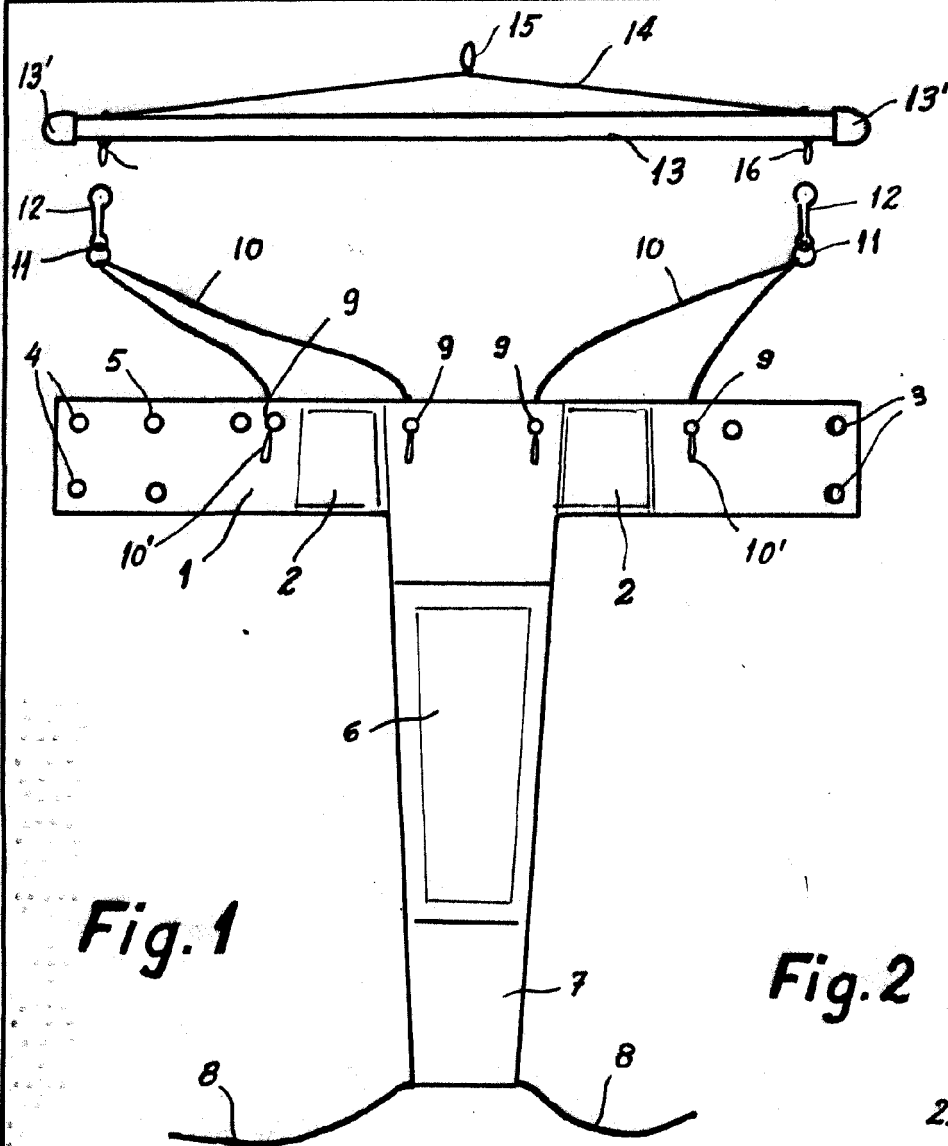


Fig. 1

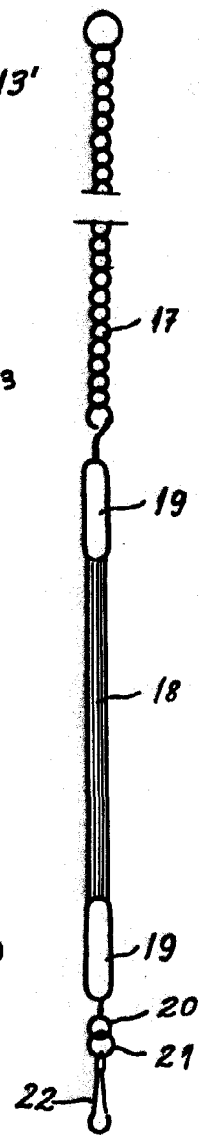


Fig. 2

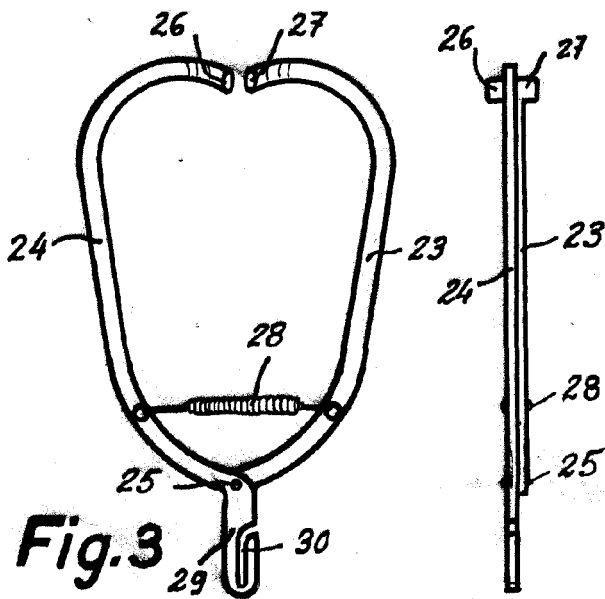


Fig. 3

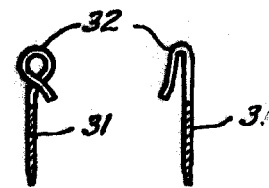



Fig. 4

Madrid, 9 Agosto 1965  
P.A. R. V.   
P. P.

Escala variable.

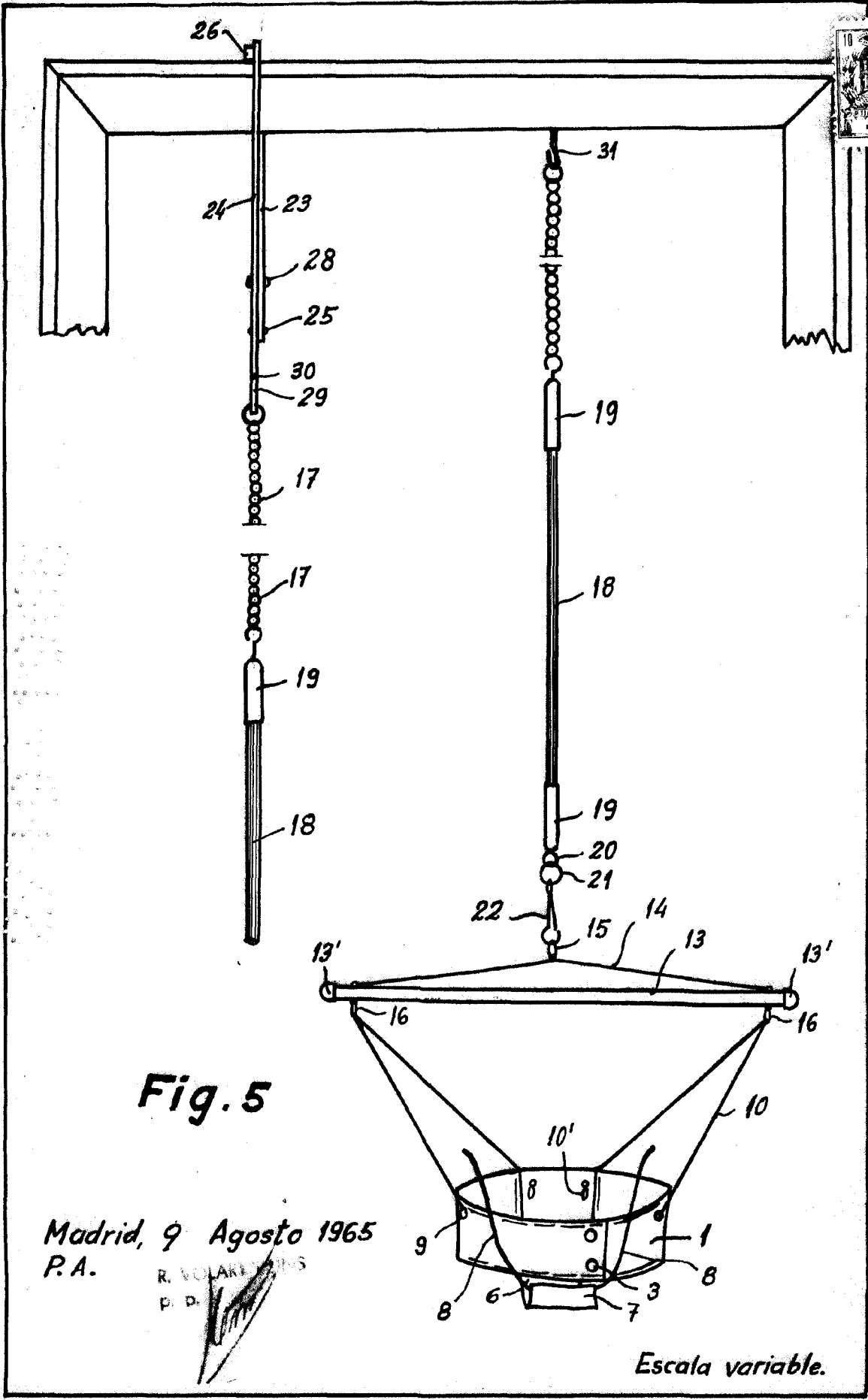


Fig. 5

Madrid, 9 Agosto 1965  
P.A.

R. VOLAKIS  
P. D.

Escala variable.